

Programa



Facultad
de Derecho



DERECHO CIVIL II
(OBLIGACIONES Y CONTRATOS)

(Licenciatura en Derecho: Plan de 2000)
Curso 2011-2012

Código de la Asignatura 512036

PRIMER PARCIAL

DERECHO DE OBLIGACIONES

UNIDAD DIDÁCTICA I

TEMA 1
LA OBLIGACIÓN EN GENERAL

El Derecho de obligaciones y la relación obligatoria.- La noción técnica de obligación: la patrimonialidad de la obligación.- La estructura general de la relación obligatoria: los sujetos de la obligación; la prestación; el derecho de crédito y su diferenciación de los derechos reales.- Tesis doctrinales sobre la relación obligatoria: deuda y responsabilidad como elementos de la obligación.- Las obligaciones naturales: la obligación natural en Derecho romano; la obligación natural como deber moral; la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

TEMA 2
LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Introducción: la expresión fuentes de las obligaciones.- El artículo 1.089 del Código civil.- Consideración de las distintas fuentes de las obligaciones: las obligaciones *ex lege*; los contratos; los cuasicontratos; la responsabilidad civil.- La sistematización de las fuentes de las obligaciones: explicación histórica.- La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones: la promesa pública de recompensa; los concursos con premio.

TEMA 3
LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN

Los sujetos de la obligación: unidad y pluralidad de sujetos.- Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias.- La obligación mancomunada o dividida: concepto; la división en partes iguales como regla supletoria.- La presunción legal de mancomunidad y la regla práctica.- La obligación solidaria: la solidaridad activa.- La solidaridad pasiva: las relaciones entre acreedor y deudores solidarios; la relación interna entre los codeudores solidarios: el reembolso; la subrogación legal del deudor-*so/vens*.- La insolvencia del codeudor.

TEMA 4

EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN: LA PRESTACIÓN

La prestación en general: requisitos.- La clasificación de las obligaciones.- La conducta prometida por el deudor: la obligación de dar; la obligación de hacer: obligación de medios y de resultado; la obligación personalísima; la obligación de no hacer.- Obligaciones positivas y negativas.- Obligaciones transitorias y duraderas.- Obligaciones principales y accesorias.- Obligaciones de cantidad líquida e ilíquida.- Obligaciones divisibles e indivisibles: la indivisibilidad derivada de la prestación; la indivisibilidad convencional; las obligaciones indivisibles con pluralidad de sujetos.

TEMA 5

LA DETERMINACIÓN O INDETERMINACIÓN RELATIVA DE LA PRESTACIÓN

Determinación y determinabilidad de la prestación: el requisito de la determinación de la prestación; la determinabilidad de la prestación.- Obligaciones genéricas y obligaciones específicas: distinción; la obligación genérica de género limitado; régimen jurídico de las obligaciones genéricas; la calidad media: el artículo 1.167 del Código civil; pérdida de la cosa y *genus nunquam perit*; individualización de la prestación; la diferencia entre obligaciones específicas y genéricas respecto de la ejecución forzosa.- Obligaciones cumulativas, alternativas y con cláusula facultativa.

TEMA 6

LAS DEUDAS U OBLIGACIONES PECUNIARIAS

Concepto y características de las obligaciones pecuniarias: el dinero; deudas monetarias y deudas pecuniarias; las características de las obligaciones pecuniarias; distinción entre deudas de dinero y deudas de valor.- El denominado principio nominalista y sus correcciones: valor nominal del dinero; cláusulas de estabilización; validez o ilicitud de los medios correctores del nominalismo.- Los intereses y la obligación de intereses: los intereses convencionales y la usura; el anatocismo.- El interés legal: la fijación del interés legal por las leyes de presupuestos.- Mora plurianual y obligación de intereses.

UNIDAD DIDÁCTICA II

TEMA 7

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

El cumplimiento o pago en general.- Los protagonistas o sujetos del cumplimiento: reglas de capacidad; el pago del tercero; el pago al acreedor aparente y al tercero.- Los requisitos del cumplimiento: la exactitud de la prestación; identidad, integridad e indivisibilidad de la prestación.- El momento temporal del cumplimiento: exigibilidad de las obligaciones puras; obligaciones sometidas a condición y a término; plazo a voluntad del deudor; vencimiento y cumplimiento anticipado de las obligaciones aplazadas.- El lugar del cumplimiento: el artículo 1.171 del Código civil; el lugar designado en la obligación; reglas supletorias de carácter general.

TEMA 8

IMPUTACIÓN DEL PAGO Y FORMAS ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO

Imputación y recibo del pago: imputación convencional e imputación legal; la atribución del pago por el deudor; la imputación por el acreedor: el recibo del pago; reglas de imputación de carácter subsidiario.- Formas especiales de cumplimiento: dación en pago y cesión de bienes para pago.- La mora del acreedor: el ofrecimiento de pago y la consignación.- La falta de cumplimiento imputable al acreedor: consignación como sustitutivo del cumplimiento; ofrecimiento de pago y la constitución en mora del acreedor; requisitos y efectos de la consignación.

TEMA 9 EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Los supuestos de incumplimiento y la responsabilidad del deudor.- El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.- La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable: culpa y dolo.- La mora del deudor: retraso en el cumplimiento y presupuestos de la mora; intimación o interpelación; supuestos de mora automática; efectos de la mora.- Las moratorias.- Los efectos del incumplimiento de las obligaciones: la reacción del acreedor y la ejecución forzosa.- La indemnización de daños y perjuicios: daño emergente y lucro cesante; presupuestos y alcance de la indemnización.

TEMA 10 LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Las causas de extinción de las obligaciones.- La pérdida de la cosa debida o la imposibilidad sobrevenida de la prestación.- La condonación o remisión de la deuda: unilateralidad o bilateralidad de la condonación; régimen normativo básico.- La confusión: supuestos y régimen jurídico básico.- La compensación: concepto, requisitos y efecto de la compensación; aplicación de las reglas de imputación; la pretendida compensación voluntaria o convencional.- La novación: novación extintiva y modificativa; alcance, requisitos y efectos de la novación extintiva.

TEMA 11 LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Los diferentes tipos de modificaciones.- Los cambios de acreedor: la transmisión de créditos.- La cesión del crédito: régimen normativo de la cesión del crédito; relación entre cedente y cesionario; conocimiento de la cesión por el deudor: relación entre deudor y cesionario; responsabilidad del cedente frente al cesionario.- La subrogación del crédito y el pago con subrogación: subrogación convencional; subrogación legal; el caso particular del artículo 1.211; efectos del pago con subrogación. La transmisión de deudas: formas y efectos de la transmisión de deuda.- La cesión del contrato.

TEMA 12 LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO

Las garantías: noción y clasificación de los medios de garantía.- El derecho de retención: supuestos legales de derecho de retención; derecho de retención de origen convencional.- Cláusula penal o pena convencional: pena sustitutiva o compensatoria;

pena cumulativa; multa penitencial; moderación de la pena.- Las arras o señal: arras confirmatorias, penitenciales y penales.

UNIDAD DIDÁCTICA III

TEMA 13 LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO

La protección general del derecho de crédito.- El artículo 1.911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.- Régimen básico de la responsabilidad patrimonial universal: presupuestos, cuantía y efectividad de la responsabilidad.- Las acciones subrogatoria, directa y pauliana.- La acción subrogatoria o indirecta: ejercicio y efectos.- La acción directa: supuestos.- La acción revocatoria o pauliana: presupuestos, efectos y plazo de ejercicio.

TEMA 14 CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS

La concurrencia de acreedores: el principio de la *par conditio creditorum* y los créditos preferentes.- Causas de preferencia y orden de prelación: la preferencia como categoría.- El orden de prelación de los créditos preferentes: los diversos criterios legales.- Los créditos preferentes especiales de carácter mobiliario.- Los créditos preferentes especiales de carácter inmobiliario.- Consecuencias del efectivo ejercicio de los créditos preferentes especiales: superioridad del producto líquido; satisfacción parcial del crédito preferente.- Los créditos preferentes generales.- El pago de los créditos comunes u ordinarios.- Referencia a los procedimientos concursales.

TEMA 15 LOS CUASI CONTRATOS Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

La categoría de los cuasicontratos: error histórico e intrascendencia de la categoría.- La cuestión de los cuasicontratos atípicos.- La gestión de negocios sin mandato: requisitos o presupuestos de la gestión de negocios ajenos; régimen normativo básico y supuestos especiales de gestión.- El cobro o pago de lo indebido: concepto y presupuestos; la obligación de restitución; aplicación de las normas sobre la liquidación del estado posesorio.- El enriquecimiento injusto: antecedentes y fundamento de la prohibición del enriquecimiento injusto; presupuestos, formas y efectos del enriquecimiento injusto.

TEMA 16 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y LA RESPONSABILIDAD POR HECHOS PROPIOS

Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.- Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.- Responsabilidad civil y responsabilidad penal.- La responsabilidad civil y el denominado "Derecho de daños".- Fundamento y sistemas de responsabilidad extracontractual.- La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.- Los presupuestos de carácter objetivo: acción u omisión dañosa; ilicitud o antijuridicidad; el daño: referencia al daño moral.- El presupuesto subjetivo: la culpa o negligencia: imputabilidad del autor; carácter doloso o culposo de la conducta; prueba

de la culpa.- El presupuesto causal: la relación de causalidad: causas y concausas; tesis doctrinales sobre la causalidad; consideración jurisprudencial de la relación de causalidad; caso fortuito y relación de causalidad

TEMA 17
LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO.
LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA O SIN CULPA

El carácter subjetivo de la responsabilidad indirecta.- Los supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.- La responsabilidad de padres o tutores.- La responsabilidad del empresario.- La responsabilidad de los titulares de centros docentes de enseñanza no superior.- La responsabilidad objetiva en el Código civil: animales; caída de árboles; objetos arrojados o caídos.- La evolución legal hacia la responsabilidad objetiva.- Supuestos en derecho español: navegación aérea; circulación de vehículos de motor; energía nuclear; caza; seguridad ciudadana: daños ocasionados por actos terroristas; protección de los consumidores y usuarios: la responsabilidad del fabricante.- La responsabilidad del Estado y de las Administraciones Públicas.- Administración de Justicia y responsabilidad del Estado.

TEMA 18
LA REPARACIÓN DEL DAÑO

La obligación de reparar el daño causado.- Reparación específica y pecuniaria.- Pluralidad de responsables: el carácter solidario de la obligación extracontractual.- Prescripción de la acción: plazo de prescripción y cómputo del plazo.- Referencia al seguro de responsabilidad civil.

SEGUNDO PARCIAL
DERECHO DE CONTRATOS
UNIDAD DIDÁCTICA IV

TEMA 19
EL CONTRATO

El concepto de contrato: evolución histórica, función y patrimonialidad de la relación contractual.- Autonomía privada y fuerza vinculante de los contratos.- Las clasificaciones de los contratos: consensuales, reales y formales; gratuitos y onerosos; típicos y atípicos; instantáneos, duraderos y de ejecución periódica; Contratos bilaterales y unilaterales.

TEMA 20
LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO

Elementos esenciales, accidentales y naturales del contrato.- Capacidad para contratar y prohibiciones de contratar; el autocontrato.- La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad: error, violencia, intimidación y dolo.- El objeto del contrato: requisitos.- La causa del contrato.- Contratos causales y contratos

abstractos.- El consentimiento contractual y la forma del contrato.- El principio de libertad de forma.- La forma complementaria o *ad probationem*.- La primacía del consentimiento: la categoría de los contratos formales; los contratos consensuales como regla y el papel marginal de los contratos reales.- La documentación del contrato.

TEMA 21 LA FORMACIÓN DEL CONTRATO Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO

La igualdad de las partes contratantes y la formación del contrato.- Las fases de formación del contrato: la génesis paradigmática clásica.- La oferta contractual.- La aceptación: el valor del silencio.- La perfección del contrato entre ausentes.- Los tratos preliminares: la responsabilidad precontractual.- El precontrato y el contrato de opción.- La crisis del esquema codificado: supuestos varios.- Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión: eficacia obligatoria de los contratos de adhesión.- Los contratos normativos: contratos forzosos y contratos normados.- El contenido del contrato; la autonomía privada y las reglas contractuales.- La condición: requisitos; condición suspensiva y condición resolutoria; la *conditio iuris*.- El término o plazo.- El modo: régimen básico.- Los contratos típicos y atípicos.

TEMA 22 LA INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONTRATO

Interpretación, calificación e integración del contrato.- La interpretación del contrato.- Los criterios interpretativos de carácter subjetivo.- Los criterios interpretativos de carácter objetivo: la interpretación sistemática; la exclusión de la anfibología y el principio de conservación del contrato; los usos interpretativos; la interpretación *contra stipulatorem*.- El artículo 1.289 del Código civil: las circunstancias accidentales del contrato; el objeto principal del contrato.- La calificación del contrato.- La integración del contrato: el artículo 1.258 del Código civil; los medios de integración.-

TEMA 23 LA EFICACIA DEL CONTRATO

Los efectos propios del contrato: el principio de la relatividad del contrato; la posible eficacia del contrato en relación con terceras personas.- Los contratos en favor de tercero: la aceptación por el beneficiario.- Los contratos en daño de tercero.- Los contratos con persona a determinar.- La promesa del hecho ajeno.- La cesión del contrato: concepto y función de la cesión del contrato; presupuestos y efectos.- El subcontrato.

TEMA 24 LA INEFICACIA DEL CONTRATO

La ineficacia del contrato.- La nulidad del contrato.- La nulidad parcial del contrato.- La anulabilidad del contrato.- La pervivencia de los contratos inválidos.- La confirmación del contrato anulable; la denominada conversión del contrato nulo.- La ineficacia en sentido estricto.- El mutuo disenso.- El desistimiento unilateral.- La

resolución del contrato por incumplimiento.- La alteración de las circunstancias contractuales: la cláusula *rebus sic stantibus*.- La rescisión del contrato; eficacia restitutoria e indemnizatoria de la rescisión.

UNIDAD DIDÁCTICA V

TEMA 25 LA DONACIÓN

La donación.- Modalidades de la donación: donaciones remuneratorias; modales u onerosas; *mortis causa*; con reserva de la facultad de disponer; con cláusula de reversión.- Liberalidades de uso.- Presupuestos y elementos de la donación: Capacidad de las partes; objeto y límites; perfección de la donación: la aceptación; requisitos de forma.- La revocación de las donaciones: Supervivencia o supervenencia de hijos; incumplimiento de cargas; ingratitud del donatario; efectos de la revocación.- La reducción de las donaciones inoficiosas.

TEMA 26 EL CONTRATO DE COMPRAVENTA

La compraventa: noción y caracteres; capacidad para celebrar el contrato de compraventa: las prohibiciones.- El objeto de la compraventa: las cosas y el precio en la compraventa.- Derechos y obligaciones del vendedor: la entrega de la cosa; la obligación de saneamiento; el saneamiento por evicción; el saneamiento por vicios ocultos; garantías de pago del precio en favor del vendedor.- Derechos y obligaciones del comprador: el pago del precio; la facultad de suspender el pago; el pago de los gastos complementarios.- La doble venta.- Los riesgos en la compraventa: el artículo 1.452.- Las compraventas especiales: el retracto convencional; compraventa a prueba y compraventa *ad gustum*; el pacto *in diem addictio*.- Compraventa de bienes muebles a plazos.- Nuevas modalidades de venta al público.- El contrato de permuta.

TEMA 27 LOS ARRENDAMIENTOS

El arrendamiento: la regulación del arrendamiento de cosas por el Código civil.- Contenido del contrato: obligaciones del arrendador y del arrendatario.- Extinción del arrendamiento: causas de extinción; el desahucio.- Disposiciones del Código civil relativas al arrendamiento de fincas rústicas y urbanas.- El subarriendo y la cesión del arrendamiento.- El arrendamiento o contrato de servicios: concepto y caracteres; la regulación legal; la prestación de servicios correspondientes a las profesiones liberales.

TEMA 28 LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

La Ley de Arrendamientos Rústicos: ámbito de aplicación y principios básicos de la Ley; reglas sobre capacidad de las partes.- Régimen jurídico de los arrendamientos rústicos: la renta o precio del arrendamiento; gastos y mejoras; duración del contrato; modificación subjetiva del contrato; tanteos y retractos; extinción del contrato.- Los arrendamientos rústicos históricos.- La aparcería agraria.

TEMA 29 LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

El Texto refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos aprobado en 1964: ámbito de aplicación; irrenunciabilidad de los derechos del arrendatario.- Régimen jurídico de los arrendamientos urbanos en el TR-1964.- Notas fundamentales de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994: sistemática; diversidad de régimen jurídico: arrendamiento de vivienda y arrendamiento para uso distinto del de vivienda; delimitación del arrendamiento de vivienda: exclusión de los inmuebles destinados a actividades profesionales.- Los arrendamientos de vivienda: duración del contrato; renta; contenido del contrato: derechos y obligaciones de las partes; terminación del contrato.- Los restantes arrendamientos urbanos.- Referencia a las disposiciones transitorias.

TEMA 30 EL CONTRATO DE OBRA

Concepto y caracteres: el contrato de obra en el Código civil; la Ley de Ordenación de la Edificación.- El objeto del contrato: la obra y el precio.- Posición del contratista: la ejecución de la obra; la acción directa de trabajadores y suministradores; el derecho de retención; el carácter preferente del crédito del contratista; la responsabilidad del contratista.- Posición del comitente.- La responsabilidad por ruina: el artículo 1.591: el concepto de ruina: ruina propia y ruina funcional; las personas responsables; el carácter solidario de la responsabilidad; plazos de ejercicio.- Las responsabilidades en la construcción en la Ley de Ordenación de la Edificación: la diversificación de los vicios constructivos; plazos de garantía y prescripción; otros aspectos.- Extinción del contrato de obra.-

UNIDAD DIDÁCTICA VI

TEMA 31 EL CONTRATO DE SOCIEDAD

Concepto y notas esenciales de la sociedad.- Caracteres del contrato de sociedad.- La personalidad jurídica de las sociedades civiles.- Clases de sociedades: sociedades civiles y sociedades mercantiles; sociedades civiles universales y sociedades civiles particulares.- Contenido del contrato de sociedad: relaciones jurídicas internas; administración de la sociedad; relaciones jurídicas externas.- Disolución y liquidación de la sociedad: causas de extinción o disolución de la sociedad; liquidación y división del haber social.

TEMA 32 EL MANDATO

El contrato de mandato: concepto y caracteres.- Clases de mandato: simple y representativo; tipos de mandato conforme a la extensión de las facultades conferidas.- Régimen básico del contrato de mandato: obligaciones del mandante; derechos y obligaciones del mandatario.- Extinción del mandato.- La mediación o corretaje.-

TEMA 33 EL PRÉSTAMO Y EL DEPÓSITO

Los contratos de préstamo.- El comodato o préstamo de uso: noción general; derechos y obligaciones del comodatario; posición del comodante; duración del contrato; causas de extinción.- El mutuo o simple préstamo: concepto y características; la obligación de restitución; el préstamo con interés: reglas especiales; duración del contrato.- El depósito voluntario: concepto, presupuestos y características del contrato.- Los sujetos del contrato.- Contenido y extinción del contrato de depósito.- El depósito irregular.- El depósito necesario.- El secuestro convencional y judicial: el secuestro convencional; el depósito judicial.- El aparcamiento de vehículos.-

TEMA 34 LOS CONTRATOS ALEATORIOS

La categoría general de los contratos aleatorios.- El juego y la apuesta: distinción entre juego y apuesta; juegos y apuestas prohibidos; juegos y apuestas no prohibidos.- El contrato de renta vitalicia: el alea en la renta vitalicia; sujetos y contenido del contrato de renta vitalicia; nulidad del contrato de renta vitalicia; la renta vitalicia a título gratuito.- El contrato de alimentos o vitalicio.- Referencia al contrato de seguro.

TEMA 35 LA TRANSACCIÓN Y EL CONVENIO ARBITRAL

Concepto y características: presupuestos y características propias de la transacción.- La capacidad en la transacción.- Objeto de la transacción.- Naturaleza jurídica de la transacción.- Efectos de la transacción.- La transacción judicial: bajo el imperio de la LEC de 1881 y en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.- Causas de ineficacia del contrato de transacción: el error y el dolo en la transacción.- Carácter contractual y trascendencia del arbitraje.- El convenio arbitral: concepto; tipos de arbitraje; forma de celebración; contenido.- Objeto del arbitraje: resolución de cuestiones litigiosas; ámbito material del arbitraje.- Los árbitros.- Efectos del arbitraje: el laudo; recursos contra el laudo; ejecución del laudo.- La generalización del arbitraje en la legislación contemporánea.

TEMA 36 LA FIANZA

El contrato de fianza.- Clases de fianza.- Contenido del contrato.- Las relaciones entre acreedor y fiador: los beneficios de excusión y división.- Las relaciones entre deudor y fiador.- Las relaciones de los cofiadores entre sí.- La fianza solidaria: régimen jurídico.- Extinción del contrato de fianza.

OBJETIVOS:

El Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, coincidiendo con la instauración del Plan de Estudios de 2000, adoptó el acuerdo de mantener en el futuro un programa departamental para todas y cada una de las asignaturas adscritas a dicho Departamento, con independencia de cuál sea el

profesorado integrado en los equipos docentes que hayan de asumir la responsabilidad académica en cada año o curso escolar.

La asignatura “Derecho Civil II”, denominada oficialmente en el Plan de Estudios de 2000 de la Licenciatura en Derecho, “Derecho de Obligaciones y Contratos”, es la segunda de las cuatro asignaturas troncales correspondientes al área de conocimiento “Derecho Civil” que han de superar cualesquiera personas que aspiren a obtener la Licenciatura en Derecho.

La denominación de esta asignatura, troncal y de duración anual, tradicionalmente seguida en nuestros planes de estudio del siglo XX, pone de manifiesto que la disciplina abarca un conjunto de materias de carácter fundamental de general utilización en el mundo del Derecho Patrimonial y, en particular, el bagaje imprescindible para abordar el conjunto del estudio de las relaciones jurídico patrimoniales y del Derecho de la contratación, sea en el ámbito civil propiamente dicho o en cualesquiera otros sectores sistemáticos del Derecho (como Derecho Administrativo, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, etc.).

Con ocasión del estudio del “Derecho Civil II”, recomendamos vivamente a nuestro alumnado completar dicha disciplina con el estudio simultáneo o sucesivo de la nueva asignatura optativa integrada en el Plan de Estudios de 2000 denominada “Responsabilidad civil y Derecho de daños”, que representa ciertamente una profundización y desarrollo especializado en el estudio de los temas 16 a 18 del programa de la propia asignatura troncal, dedicados a dicha materia de responsabilidad civil, de conformidad con las pautas tradicionales y objeto de la primera prueba presencial (o examen del mes de febrero).

La superación de la referida asignatura optativa “Responsabilidad civil y Derecho de daños” atribuye cinco créditos y aborda una temática o problemática de extraordinaria importancia práctica en el mundo contemporáneo, con lo que, incrementando la contemplación institucional de ese sector del programa con el estudio de los materiales correspondientes, podrá obtener o sumar en el conjunto del año o, en su caso, en años sucesivos, catorce créditos.

EQUIPO DOCENTE:

- **Dr. D. CARLOS LASARTE ALVAREZ**, Catedrático de Derecho Civil y Director del Departamento. Responsable de la Asignatura
- **Dra. D^a M^a FERNANDA MORETON SANZ**, Profa. Coordinadora asignatura
- **Dra. D^a PATRICIA LOPEZ PELAEZ**, Profa. Titular de Universidad
- **Dra. D^a CARMEN NÚÑEZ MUÑIZ**, Profa. Contratada Doctora
- **D. JESUS GARCIA SANCHEZ**, Titular de Escuela Universitaria
- **D. JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA**, Prof. Colaborador
- **D. FERNANDO GAYO WALDBERG**, Prof. Asociado

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

PARA EL PRIMER PARCIAL: LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil*, tomo segundo, "Derecho de Obligaciones", Editorial Marcial Pons, 15ª edición, Madrid, 2011, además de los ejercicios correspondientes al primer parcial (docs. 1 al 6) e incluidos en el Practicum de Derecho Civil. Obligaciones y contratos, Marcial Pons, 6ª edición, Madrid, 2011.

En este primer parcial el objeto de examen será la totalidad de los contenidos incluidos en el tomo segundo (excepto los epígrafes sobre los *Principles of European Tort Law* PETL) así como los correspondientes documentos del prácticum (docs. 1 al 6).

PARA EL SEGUNDO PARCIAL: LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil*, tomo tercero, "Derecho de contratos", 14ª edición, Madrid, 2011, además de los ejercicios correspondientes al segundo parcial e incluidos en el Practicum de Derecho Civil. Obligaciones y contratos, Marcial Pons, 6ª edición, Madrid, 2011.

En este segundo parcial el objeto del examen será la totalidad de los contenidos incluidos en el tomo tercero así como los correspondientes documentos del prácticum (del 7 al 15 ambos inclusive).

El tomo segundo está acompañado del ***Prácticum de Derecho Civil*** Practicum de Derecho Civil. Obligaciones y contratos, Marcial Pons, 6ª edición, Madrid, 2011.

OTROS MATERIALES:

El estudio de la asignatura exige, de forma inexcusable, que tenga Ud. siempre a mano una versión absolutamente actualizada del Código Civil, objeto fundamental de nuestra disciplina (**NO está autorizado llevar el Código civil al examen**).

Asimismo y para atender al contenido práctico de la asignatura, equivalente en este caso a dos créditos, deberá atender a los correspondientes materiales, publicados por Marcial Pons, como anexo del primero de los tomos del texto base anteriormente indicado, bajo el nombre de "*Practicum de Derecho Civil Obligaciones y Contratos*". **El tomo original del *Practicum* (sin ningún tipo de anotaciones)** deberá llevarlo al acto del examen para poder contestar a la pregunta práctica del mismo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

En el material propuesto anteriormente podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

No obstante, a los efectos que Ud. mismo considere oportunos, se citan a continuación algunos de los manuales o tratados más generalizados que puede utilizar si lo desea, ora para la preparación del Programa oficial de la asignatura, ora para consultas de orden complementario. Observe siempre que la correspondiente edición sea lo más cercana posible al curso académico presente, pues las modificaciones legislativas y los cambios de criterio jurisprudencial en los últimos años no son precisamente escasos: ALBALADEJO, M., Derecho Civil I, Edisofer, última ed.; CASTÁN TOBEÑAS, J., Derecho Civil español, común y foral, Reus, última ed.; DE COSSÍO Y CORRAL, A., Instituciones de Derecho Civil, Civitas, Madrid, última ed.;

DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, tomo 2, Tecnos, Madrid, última ed.; LACRUZ BERDEJO, J. L., y SANCHO REBULLIDA, F., Elementos de Derecho Civil, Dykinson, última ed.; PUIG BRUTAU, J., Compendio de Derecho Civil, Bosch, última ed.; PUIG FERRIOL, L. (y otros), Manual de Derecho Civil, tomo 2, M. Pons, última ed.; VV.AA., Derecho de obligaciones y contratos, Tirant lo Blanch, última ed.

REALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EJERCICIOS DEL PRACTICUM DE DERECHO CIVIL II:

Asimismo y para atender al contenido práctico de la asignatura, deberá atender a los correspondientes materiales, publicados por Marcial Pons como anexo del texto base anteriormente indicado bajo el nombre de Prácticum de Derecho Civil. Obligaciones y contratos

En las páginas finales del Prácticum de Derecho Civil II, se someten a su consideración algunas preguntas o cuestiones que tienen cierto parecido con la pregunta práctica que contendrá el examen de la asignatura; existiendo dos bloques uno relativo a las preguntas y ejercicios sobre los documentos correspondientes al primer parcial (docs. del 1 al 6 incluidos), y otro más sobre el segundo parcial (del 7 al 15 incluidos).

Debemos aclarar que, dado su carácter voluntario, la realización y el envío de estas pruebas no constituye en absoluto requisito alguno en relación con el examen en cualquiera de las convocatorias en que ud. haya realizado la oportuna matrícula, sino sencillamente un estímulo a la preparación de la asignatura y, en su caso, un complemento del examen o prueba presencial propiamente dicha.

Adicionalmente, la extinción del plan 2000 hace que como el pasado curso 2010-2011, solo les recomendamos que trabajen tanto los documentos como las preguntas y respuestas, pero sin que sea necesario su envío al Departamento.

WEB DEPARTAMENTO Y FORO VIRTUAL:

El equipo docente recomienda encarecidamente la Unidad de Virtualización y en particular, la utilización del Foro de Debate de uso exclusivo para el alumnado y profesorado de la asignatura, al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual. Este Foro se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página web de la asignatura, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil> donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.

RADIO, CONVIVENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS:

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir convivencias presenciales y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos. Se recomienda la atención al archivo del CEMAV donde podrán escuchar emisiones de pasados cursos y que sigan con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas y temática podrá consultar en la pág web departamental <http://www.uned.es/dpto-dcivil> así como en la web del Cemav.

PRUEBAS PRESENCIALES:

El examen consistirá en cada uno de los dos parciales, en cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, aunque con tiempo más que suficiente para que pueda hacer previamente borradores si lo desea (pero no los entregue). Únicamente se admitirán las respuestas realizadas en el folio que se les entregará con las preguntas impresas: **cualesquiera otros papeles añadidos, como borradores, cuadernillos u hojas dobles, etc., no serán tenidos en cuenta**. El tiempo de duración del examen será de hora y media.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa de la asignatura, en el texto base y en cualesquiera otros de los manuales que han sido citados, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de manera suficientemente clara.

Una de las cinco preguntas, tendrá carácter eminentemente práctico, estando referida a alguna de las cuestiones consideradas en los materiales contenidos en el Practicum de Derecho Civil II anteriormente indicado que, en consecuencia, será de libre utilización en los exámenes (por supuesto, los ejemplares que se utilicen en el examen, tanto del programa como del Practicum, **deberán estar libres de cualquier anotación**).

Debe contestar Vd. todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

CALIFICACIONES:

Podrá consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual del “portal” de la UNED (www.uned.es), o a través del teléfono del SIRA 902.25.26.51, teléfono que se encuentra a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día. Las fechas de emisión de los listados se indicarán en el foro virtual.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes, aprobadas por la Junta de Gobierno el 13 de noviembre de 2002), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet o en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado en el que se ha examinado a la siguiente dirección:

Derecho Civil II (Plan nuevo)
UNED / Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Civil
Apartado de Correos 60.140

28080 Madrid

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO:

Las consultas telefónicas pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del correspondiente equipo docente:

Permanencia: Miércoles y jueves, de 10,30 a 13,30 h. Guardia: miércoles, 16 a 20 h.

Teléfono de la asignatura: (34) 91 398 61 41

Correo electrónico de la asignatura: civil2@der.uned.es (indique que es de Plan 2000)

Fax del Departamento: (34) 91 398 61 89

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es